

ADMINISTRACIÓN LOCAL

454/25

AYUNTAMIENTO DE ALCONTAR**EDICTO**

Aprobado Definitivamente el **Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2025** y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril se expone resumido a nivel de capítulos, junto con la Plantilla y relación de puestos de trabajo (Art. 127 R.D.L. 781/86), quedando nivelado en Ingresos y Gastos en cuantía de **995.834,60 €**.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos Directos	136.1500,00 €
2. Impuestos Indirectos	19.600,00 €
3. Tasas y otros ingresos	157.252,20 €
4. Transferencias Corrientes	449.791,18 €
5. Ingresos Patrimoniales	10.000,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7. Transferencias de Capital	222.691,22 €
9. Pasivos Financieros	
TOTAL INGRESOS	995.834,60 €

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Gastos de Personal	365.600,00 €
2. Gastos en Bienes Corrientes	290.050,00 €
3. Gastos Financieros	400,00 €
4. Transferencias Corrientes	71.100,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones Reales	265.684,60 €
7. Transferencias de Capital	3.000,00 €
9. Pasivos Financieros	
TOTAL GASTOS	995.834,60 €

ANEXO DE PERSONAL**PLANTILLA DE PERSONAL**

Clases y Escalas Situación	Denominación	N.º de Plazas	Grupo	Nivel Compl	Destino
<u>A) Personal Funcionario</u>					
<u>II. Escala de Administración General</u>					
1.1 Subescala Administrativa	Secretario	1	A		
2.1. Subescala Administrativa Cubierta	Secretario Administrativo	1	C1	20	
2.1. Subescala Administrativa Cubierta	Aux. Administrativo	1	C2	16	
2.1. Subescala Administrativa Comisión de servicios	Aux. Administrativo	1	C2	16	
<u>III. Escala Administración Especial</u>					
3.1. Escala Ad. Especial Cubierta	Oficial Servicios Múltiples	1	C2	16	
<u>B) Personal Laboral Temporal</u>					
<u>B1.) A Jornada completa</u>					
Cubierta	Oficial de Servicios Múltiples	1			

B2.) A tiempo parcial

Cubierta	Limpiadora Hijate	1
Cubierta	Limpiadora Alcóntar	1
Cubierta Monitor/a	Guadalinfo (convenio)	1
Cubierta Monitor/a	Cultural (convenio)	1
Cubierta Monitor/a	Deportivo (convenio)	1

En virtud de lo dispuesto en el Acuerdo pleno de 18 de diciembre de 2024, se eleva a definitiva la aprobación inicial del presupuesto, una vez expuesto al público en el lugar y plazo correspondientes sin que se hubiese interpuesto ninguna alegación o reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber, que dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Alcóntar, a trece de febrero de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Ramón Salas Rodríguez.